



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 7 de diciembre de 2021

VISTO la Resolución N° 2473/16 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. José Emidio BEZERRA (Pasaporte FM241126), como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa, en la Facultad Regional Córdoba, y

CONSIDERANDO:

Que el Director, Dr. Antonio Eduardo BEZERRA CABRAL, y el Co-Director de Tesis Esp. Ángel OSHIRO, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis “Recuperación de estructuras de hormigón armado por remoción sólo de la capa afectada del recubrimiento de la armadura”, a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que mediante Actas N° 651 y N° 740, la Comisión de Posgrado ha otorgado al aspirante el reconocimiento de 150 créditos académicos, y ha dado por cumplido el requisito de haber publicado al menos un artículo producto de la tesis en una revista indexada por el sistema científico internacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Doctores Alexandre BERTINI, Graciela MALDONADO y Oscar CABRERA, como miembros titulares, y los Doctores Francisco CARVALHO y Roxana GAGGINO, como miembros suplentes del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la



presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis “Recuperación de estructuras de hormigón armado por remoción sólo de la capa afectada del recubrimiento de la armadura”, presentada por el aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Materiales, Ing. José Emidio BEZERRA, integrado por los siguientes académicos:  
Miembros Titulares: Doctores Alexandre BERTINI, Graciela MALDONADO y Oscar CABRERA.

Miembros Suplentes: Doctores Francisco CARVALHO y Roxana GAGGINO.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.-. Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1084/2021

UTN
DO
l.p.
p.f.d.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. MIGUEL ÁNGEL SOSA  
Secretario General